

SESION DE CONSEJO UNVIERSITARIO N° 1623**08 de enero de 2025****ASISTENTES:****Autoridades:**

Rectora, Dra. Victoria García García.

Vicerrectora Académica, Dra. Clara Patricia Mendoza Alarcón.

Vicerrector de Investigación, Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro.

Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dra. Rosa Sonia Carrasco Ligarda.

Decano de la Facultad de Psicología y Humanidades, Dr. Luis Alberto Chan Bazalar.

Decana de la Facultad de Traducción, Interpretación Ciencias de la Comunicación, Mtro. Carmen Verónica Vidaurre Güiza.

Decana de la Facultad de Derecho, Mag. Liliana Micaela Seminario Méndez.

Decano (e) de la Facultad de Arquitectura, Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo.

Decana (e) de la Facultad de Nutrición y Alimentación, Dra. Marinalva Santos Bandy.

Decana de la Facultad de Gestión Empresarial, Dra. Gloria Esther Valdivia Camacho.

Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón.

Representantes de Estudiantes de Pregrado:

Srta. Johana Gonzales Del Aguila (Escuela Profesional de Derecho).

Srta. Carmen Patricia Sifuentes Abensur (Escuela Profesional de Derecho)

Miembros con voz pero sin voto:

Eco. Enrique Fernando Valdivia Rivera, Director General de Administración.

Secretaria General, Mag. Rosa María Burga Gutiérrez.

ACUERDOS:**1. Aprobó por unanimidad:**

PRIMERO: Otorgar la Beca UNIFÉ de Excelencia Académica 2025, a la Srta. ARLETTE DENISSE ROJAS MELGAREJO, estudiante del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Educación Especial Especialidad Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad, quien obtuvo el promedio ponderado más alto a nivel Pregrado de la UNIFÉ durante el ciclo académico 2024-II.

SEGUNDO: Otorgar a la Srta. ARLETTE DENISSE ROJAS MELGAREJO, el beneficio de exoneración total de las 5 cuotas del pago por concepto de enseñanza en el siguiente ciclo académico que le corresponda estudiar.

2. Aprobó por unanimidad las hojas adicionales a la Carga Académica 2025-0 de los siguientes Departamentos Académicos: Arquitectura, e Idiomas y Ciencias de la Comunicación.
3. Aprobó por unanimidad el proyecto del “Curso-Taller para asesores de tesis (2025-0)”, remitido por el Centro de Investigación e Innovación, a ejecutarse en forma remota por la Plataforma Microsoft Teams para los docentes ordinarios y contratados.
4. Aprobó por unanimidad la contratación del proveedor SUMINISTRO ELECTRICO ORION S.A.C. para el suministro e instalación de detectores de humo Fotobeam para el Auditorio, por el importe total de S/. 14,735.86 soles (incluido IGV).
5. Aprobó por unanimidad agradecer al Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura y al Ing. Luis Eduardo Vassallo Salcedo, por su acompañamiento en la entrega de Obra Civil “Polideportivo DUCHESNE” – Partes Acabados, realizada el 30 de diciembre de 2024.
6. Aprobó por unanimidad conferir 02 Grados Académicos de Bachiller (Automático), 07 Grados Académicos de Bachiller (por investigación), 04 Grados Académicos de Maestra, 03 Grados Académicos de Doctora y 10 Títulos Profesionales.
7. Aprobó por unanimidad felicitar a la Dra. ROSSANA MARIA SORIANO VERGARA, por haber obtenido la nota DIECINUEVE (19) SOBRESALIENTE en la sustentación de su tesis “Eficacia de los Programas de Traducción Automática en Textos Especializados”, para optar el Grado Académico de Doctora en Educación.
8. Aprobó por unanimidad felicitar a la Arq. CARMEN JOHANNA DEL ROSARIO FERNANDEZ ROJAS y a la Arq. JOANA BERENÍZ ORIHUELA LLARO, por haber obtenido la nota DIECINUEVE (19) SOBRESALIENTE en la sustentación de su tesis “Arquitectura hotelera sostenible para fomentar el turismo rural y cultural en el Valle de Condebamba, Cajamarca”, para optar el Título Profesional de Arquitecta.
9. Aprobó por unanimidad felicitar a la Arq. ERIKA EDITH FLORES MALLQUI y a la Arq. MILAGROS YELITZA PALACIN BUTTGEBACH, por haber obtenido la nota VEINTE (20) CUM LAUDE en la sustentación de su tesis “Hospital Oncológico Infantil Tipo II-2 en Trujillo”, para optar el Título Profesional de Arquitecta.

10. Aprobó por unanimidad:

PRIMERO: DECLARAR la nulidad de la Resolución No. 055A-2024-UNIFE-FD-CF de fecha 12 de noviembre del 2024 emitida por el Consejo de la Facultad de Derecho.

SEGUNDO: PRECISAR que la nulidad declarada en el Resuelve Primero alcanza únicamente y estrictamente a dicho acto administrativo, es decir a la Resolución No. 055A-2024-UNIFE-FD-CF de fecha 12 de noviembre del 2024 emitida por el Consejo de la Facultad de Derecho.

TERCERO: DISPONER la preservación de todo lo actuado, del acervo probatorio y de lo ejecutado mediante las actuaciones previas de investigación, averiguación e inspección hasta la fecha en que se emitió la Resolución No. 055A-2024-UNIFE-FD-CF.

CUARTO: DISPONER que el Consejo de la Facultad de Derecho, tomando en consideración los actuados preservados, así como cualquier otra actuación que pueda considerar relevante, de ser el caso, determine si corresponde imputar cargos a la estudiante Belén Hilda Calderón Zegarra. En caso se emita resolución de imputación de cargos, la misma deberá ser adecuadamente notificada a la estudiante para el ejercicio de su derecho de defensa.

11. Aprobó por unanimidad, en vías de regularización, la extensión de encargatura del Mtro. Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro en la Dirección del Departamento Académico de Arquitectura, desde el 07 de enero hasta el *15 de julio de 2025, con 20 horas en su carga académica y la respectiva bonificación al cargo.

* Salvo tenga lugar la elección de un director titular según el Cronograma de Procesos Electorales 2025.